
**INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AGOSTO 2020-2021**

DAF – PRE - INF 25-2021

SETIEMBRE 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:.....	3
RECAUDACIÓN DE INGRESOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2020-2021	3
INGRESOS ACUMULADOS AL MES DE AGOSTO 2020 Y 2021	4
ACUMULACION DE MOROSIDAD MES DE AGOSTO 2020 Y 2021	5
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL MES DE AGOSTO 2020-2021	6
ACUMULACIÓN DE EGRESOS DEL MES DE AGOSTO 2020 Y 2021	8
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9

|

INTRODUCCIÓN:

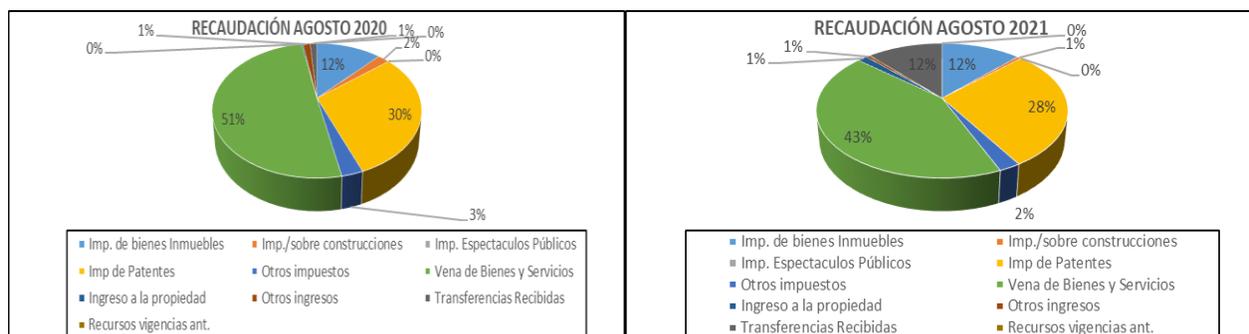
Procedemos a remitirle el Informe de Ejecución Presupuestaria, de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de agosto del presente año. Esto en cumplimiento con las disposiciones establecidas por el ente Contralor y las normas técnicas de Presupuestos Públicos.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2020-2021

En relación con la información del informe de ejecución presupuestaria de agosto 2021 del presente año, se determina que se ha recaudado el 3.97% del presupuesto, y para el periodo agosto 2020 se había recaudado el 3.25%. Para este mes de agosto del 2021 la recaudación en valor absoluto es mayor al 2020 por un monto de $\$55,435,957.08$, no se toma en cuenta el financiamiento. En ambos años se encuentran ya aplicados los extraordinarios respectivos.

Si consideramos el cambio porcentual según tabla de cada uno de los ingresos reflejados con respecto al total recaudado en el 2021, hubo un aumento en el Impuesto de Bienes inmuebles con 17.10%, Impuesto de patentes 9.37%, Ingreso a la propiedad y transferencias recibidas con el 100% en comparación con el año 2020, sin embargo, se da una disminución en todos los demás ingresos.

Se presenta el siguiente gráfico donde se aprecia la recaudación porcentual en cada una de las partidas:



En la tabla siguiente, se observa la recaudación de ingresos totales que representa el cambio porcentual de la Municipalidad de Belén del periodo 08/2021 por la suma de **$\$426,802,263.92$ (Cuatrocientos veintiséis millones ochocientos dos mil doscientos sesenta y tres colones con 92/100).**

INGRESOS	ago-20	ago-21	Cambio %
Imp. de bienes Inmuebles	44,530,362.56	52,143,919.81	17.10%
Imp./sobre construcciones	7,978,081.50	2,697,430.00	-66.19%
Imp. Espectaculos Públicos	69,837.84	35,000.00	-49.88%
Imp de Patentes	110,850,282.93	121,231,944.76	9.37%
Otros impuestos	10,432,932.63	10,049,238.77	-3.68%
Vena de Bienes y Servicios	187,168,008.23	182,115,852.54	-2.70%
Ingreso a la propiedad	800,618.36	6,385,283.88	697.54%
Otros ingresos	4,959,247.79	2,485,269.20	-49.89%
Transferencias Recibidas	4,576,935.00	49,658,324.96	984.97%
Recursos vigencias ant.	0.00	0.00	-
Total Egresos	371,366,306.84	426,802,263.92	14.93%

En la tabla anterior, se observa la recaudación de ingresos totales de la Municipalidad de Belén del periodo 08/2020 y 08/2021, donde se determina en el cambio porcentual entre ambos periodos hay un aumento del 14.93%.

Como se puede observar los ingresos disminuyeron en comparación con el año 2020, con excepción del ingreso de Impuesto Sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles ley 7729, que aumentó un 17.10%, esto se debe a que se ha hecho una mejor recaudación y una buena gestión de cobro por medio de envío de mensajes de texto, llamadas y notificación diaria dentro y fuera del cantón.

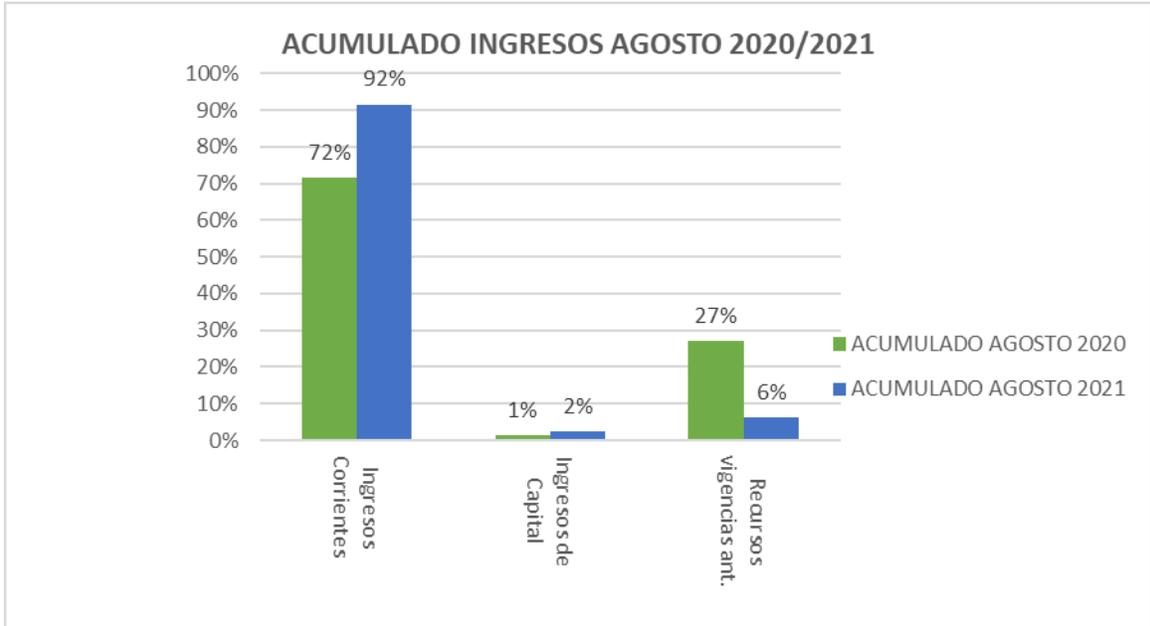
Sin embargo, hay otros ingresos que más bien disminuyeron como, por ejemplo, Impuesto sobre Construcción disminuyó un 66.19% esto debido a que solo se registraron permisos de construcción y para este año no se registran proyectos de gran envergadura, además ha existido una contracción en el sector construcción por efecto Pandemia, provocando una reducción en los ingresos.

En el caso del Ingreso de Patentes Municipales aumento con relación agosto del 2020 en un 9.37%, ya que, por una reforma del Ministerio de Hacienda para el periodo del 2020 la base del cálculo fue de 15 meses, siendo consecuente con lo establecido en el Artículo 5 de la ley de patentes 9102 y no en proporción de 12 meses como se realizó en el mes de agosto del 2020.

INGRESOS ACUMULADOS AL MES DE AGOSTO 2020 Y 2021

Seguidamente se hace una comparación del acumulado de la recaudación agosto 2020-2021, con tablas y gráficos que se presentan a continuación:

INGRESOS	ACUMULADO AGOSTO 2020	ACUMULADO A AGOSTO 2021	Cambio %
Ingresos Corrientes	6,488,440,244.38	5,746,081,131.46	-11.44%
Ingresos de Capital	131,618,893.66	145,385,135.30	10.46%
Recursos vigencias ant.	2,440,268,488.84	385,970,647.80	-84.18%
Total, ingresos	9,060,327,626.88	6,277,436,914.56	-30.72%



Como podemos ver agosto 2021, hay una disminución en los ingresos corrientes del 11.44%, con respecto al mismo periodo del año 2020, en cuanto a los ingresos de capital hay un aumento del 10.46% en este mes se refleja el ingreso de Recursos simplificación y eficiencia tributaria ley 8114, el aporte del 10% INCOP sobre entrada al balneario ojo de agua y transferencia de capital de gobiernos extranjeros, en los recursos vigencias anteriores disminuyeron el 84.18%. Y además se aplicó el 17 de agosto del presente año el extraordinario No. 1, aprobado por la contraloría.

Seguimos enfrentando la misma situación en los Impuestos de Espectáculos Públicos, con una disminución del 49.88%, en comparación al 2020, por las consecuencias de la pandemia no se han podido realizar eventos, en ambos años, sin embargo, este mes se realizó una actividad en Pedregal denominada Juzgamiento Nacional del Caballo Iberoamericano 2021 del 27 al 29 de agosto.

ACUMULACION DE MOROSIDAD MES DE AGOSTO 2020 Y 2021

Se remite a continuación un cuadro con información de la morosidad del mes de agosto del 2021.

Descripción	años anteriores	Año 2021	Morosidad acumulada a agosto 2020	Morosidad acumulada a agosto 2021
% morosidad	51.41%	5.81%	11.90%	12.39%

Fuente: Informe de morosidad acumulada agosto 2021, informe de transacciones totales y cuadro de histórico de morosidades.

Para el mes de agosto del 2021 se presenta un leve aumento en relación con el porcentaje obtenido para este mismo periodo del año 2020 que fue de 11.90%, además si se comparan los porcentajes de morosidad referentes a años anteriores y las morosidades de este 2021 y acumulada 2021 se mantienen similares al mes de julio de 2021, la unidad de cobros ha estado trabajando fuertemente en notificar las deudas a los contribuyentes sin importar los montos adeudados, esto ha ocasionado en las últimas semanas que se recuperen y se realicen arreglos o compromisos de pago de deudas de periodos muy antiguos y las cuales por tratarse de montos pequeños las personas no les tomaban importancia, un factor que se está teniendo en cuenta y que está presentando efecto negativos es que actualmente la unidad de gestión de Cobros no cuenta con la persona dedicada a la corta de hidrómetros por falta de pago, esto nos está generando que la mora en servicios públicos se empiece a incrementar, además se tienen varios casos de abonados que tienen recursos de estudio por alto consumo lo cual también está influyendo en el incremento de la mora.

Para el caso de la morosidad de años anteriores no se ha incrementado, por cuanto no se han presentado durante este mes casos de prescripciones, las cuales están ocasionando que ni se recupere ni se elimine deudas por efecto de estas.

Es importante mencionar que la unidad de cobros continua con la labor de notificación de contribuyentes con deudas muy antiguas y analizando de forma más minuciosa los casos de envío a cobro judicial o extrajudicial. Se hace mención que para la implementación del módulo de incobrables ya se cuenta con la producción de este y se iniciaran las pruebas a nivel de sistema para la verificación e implementación, esto ayudara en gran manera a mejorar este tipo de indicadores.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL MES DE AGOSTO 2020-2021

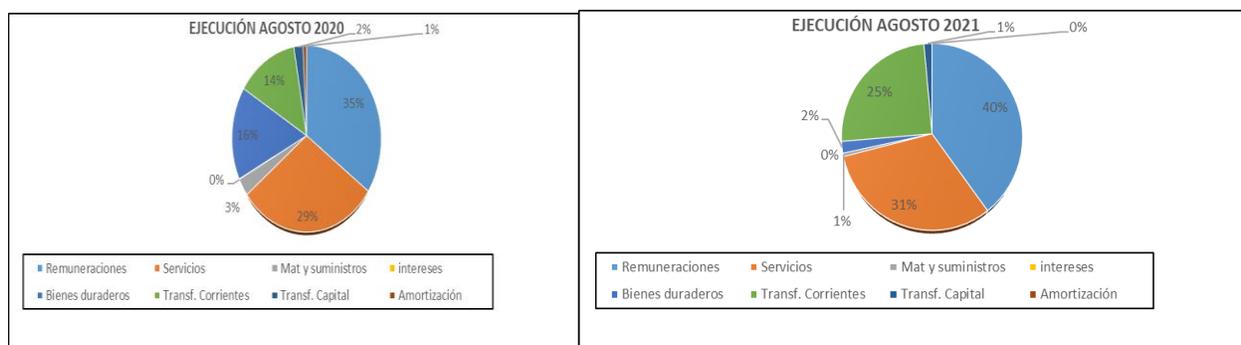
MUNICIPALIDAD DE BELÉN EJECUCIÓN EGRESOS AGOSTO 2020-2021 RESPECTO A LO PRESUPUESTADO

Año	Presupuesto Definitivo	Monto Ejecutado agosto	Porcentaje de Ejecución
2020	11,433,717,962.77	684,764,630.57	5.99%
2021	10,752,710,319.60	565,674,019.31	5.26%

Podemos observar que en la ejecución de los egresos agosto 2020 fue de 5.99%, y en agosto 2021 es de 5.26%, en agosto 2021 hubo una disminución del 0.73%. Se debe aclarar que ya para este mes se encuentra aplicado el Extraordinario 01-2021.

En el siguiente gráfico se detalla la información de la ejecución de egresos del mes de agosto del presente año:

Distribución porcentual del gasto durante el mes de agosto en los años 2020 y 2021.



En la tabla se presenta un comparativo por partida entre el mes de agosto del año 2020 con relación al mismo mes de agosto del año 2021. Donde se puede apreciar que, en todas las partidas, hubo una disminución durante el mes de agosto del 2021.

Se observa la ejecución de egresos totales de la Municipalidad de Belén del periodo 08/2020 y 08/2021 donde se determina que el valor en cambio porcentual entre el periodo del 2021 disminuyó el 17.39% con respecto al año 2020.

Comparativo de egresos por partida en los periodos de agosto del 2020 y 2021

EGRESOS	ago-20	ago-21	Cambio %
Remuneraciones	239,358,091.39	225,164,008.79	-5.93%
Servicios	201,134,022.84	177,004,462.82	-12.00%
Mat. y suministros	20,661,056.36	3,321,474.90	-83.92%
Intereses	403,443.79	0.00	-100.00%
Bienes Duraderos	110,728,795.80	11,510,039.75	-89.61%
Transferencia Corrientes	92,980,304.88	140,301,761.05	50.89%
Transferencia Capital	13,997,617.71	8,372,272.00	-40.19%
Amortización	5,501,297.80	0.00	-100.00%
Total Egresos	684,764,630.57	565,674,019.31	-17.39%

Como se puede observar en la tabla anterior, en la mayoría de las partidas se refleja una disminución de la ejecución con respecto al mismo periodo del año 2020, con excepción de Transferencias corrientes que aumento el 50.89%.

ACUMULACIÓN DE EGRESOS DEL MES DE AGOSTO 2020 Y 2021

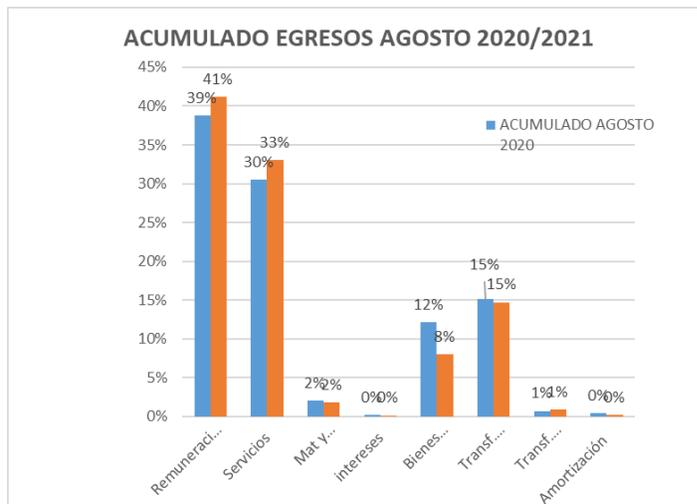
En la misma línea de los Ingresos se procede hacer una comparación del acumulado de los egresos agosto 2020-2021, con tablas y gráficos que se presentan a continuación:

EGRESOS	ACUMULADO AGOSTO 2020	ACUMULADO A AGOSTO 2021	Cambio %
Remuneraciones	2,028,231,924.00	1,960,428,261.89	-3.34%
Servicios	1,593,007,251.42	1,574,179,464.79	-1.18%
Mat. y suministros	106,638,557.65	87,086,446.95	-18.33%
Intereses	9,374,331.61	6,571,007.51	-29.90%
Bienes Duraderos	636,777,501.71	380,855,571.04	-40.19%
Transferencia Corrientes	791,114,966.34	701,579,298.88	-11.32%
Transferencia Capital	37,123,009.71	41,681,362.19	12.28%
Amortización	24,927,349.28	10,016,448.61	-59.82%
Total, Egresos	5,227,194,891.72	4,762,397,861.86	-8.89%

En los egresos acumulados en agosto del 2021 hay una disminución del 8.89% en comparación con agosto 2020, donde las disminuciones se dieron en todas las partidas con excepción de la partida de transferencias de capital.

Durante todo el año se ha mantenido esta disminución en comparación al año pasado, podríamos decir que esto se debe a la pandemia donde se les solicitó a las unidades para el presupuesto del 2021 que se ajustaran estrictamente a costos fijos, servicios y contratos, y compras enfocadas a cumplir los protocolos del COVID-19 y ayudas sociales por lo que varía de un mes a otro.

A continuación, se presenta el siguiente gráfico:



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Con el ingreso de Espectáculos Públicos se sigue presentando la misma condición, debido a las consecuencias de la pandemia, sin embargo, este mes de agosto se realizó en pedregal una actividad sobre caballos Iberoamericanos.
2. Considerando las consecuencias de la pandemia, por lo menos en el año 2020 no se vio afectado la mayoría de los ingresos, sin embargo, este mes de agosto del 2021 la afectación es mayor con o sin recursos de vigencias anteriores hubo una disminución respectivamente.
3. Es importante estar revisando el comportamiento del presupuesto, lo recaudado, así como lo ejecutado, tanto a nivel de ingresos como de egresos.
4. Para el mes de agosto del 2021, la morosidad acumulada presenta un leve incremento con el porcentaje obtenido para este mismo mes en el año 2020.
5. En el impuesto de patentes se está aplicando la base del cálculo por 15 meses y no de 12 meses como el año pasado, esto para ser consecuente según lo establecido en el Artículo 5 de la ley de patentes 9102 y en uniformidad con los demás municipios.
6. Con el fin de que haya una mejor planificación y ejecución por parte de las Unidades durante el año, se debe evitar realizar tantas modificaciones.
7. Valorar si una unidad o área no requiere recursos por una situación en especial, se pueda utilizar en otros proyectos sociales o de inversión que beneficien al cantón.
8. **Reiteramos que, a partir de este año, los compromisos se van a solicitar a más tardar la última semana del mes de noviembre, ya que, por disposiciones de la Contraloría General de la República, dichos compromisos, se deben incorporar en la ejecución correspondiente del mes de diciembre.**
9. Revisar cada una de las metas, para la modificación presupuestaria que actualmente se encuentra en proceso y valorar previo con la Unidad de Proveeduría si es una contratación nueva, esto con el fin de ver si se puede o no realizar la compra, ya que a partir de este año los compromisos se deben presentar a más tardar a finales de noviembre, como se mencionó en el punto anterior.
10. Se debe considerar para el próximo año, que cuando se envía el cronograma de las modificaciones y extraordinarios se haga la revisión anticipadamente de la fecha establecida para evitar atrasos en la presentación de las modificaciones al Concejo.

Elaborado por: Licda. Ma. Julieta Zumbado Ramírez
Asistente Unidad de Presupuesto
presupuesto2@belen.go.cr

Revisado y Visto Bueno: Licda. Ivannia Zumbado Lemaitre
Coordinadora Unidad de Presupuesto
presupuesto@belen.go.cr